



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Adjudicación Concesion Cantina- EX-2024-01069981- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo G. Manzo, Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas UNC, respecto de dar inicio al proceso de Concesión del servicio de bar/cantina en el Edificio Ciencias I de la mencionada Facultad, por el término de 24 meses, con opción a 12 meses de prórroga, mediante Contratación Directa 44/2025, autorizada por RD-2025-279-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 16 de abril de 2025 según IF-2025-00265375-UNC-ME#FCQ y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNCSGI#AGI.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma ANDRÉS GONZÁLEZ CUIT 20-42541727-5, el renglón 1 referido a la concesión del servicio bar/cantina de la Facultad de Ciencias Químicas, con un canon mensual de \$1.300.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Mil con 00/100), por el término de 24 meses, con opción a 12 meses de prórroga.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

